

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte CD N° 040/18 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Lic. Luciana Cristina Giacosa** ha presentado el Plan de Tesis "**La Gestión de la Calidad en Organismos Públicos: Análisis del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano como iniciativa del Gobierno Abierto**" para ser admitido a la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 1313 relativas al Reglamento de Posgrado y por Ordenanza N° 1336 los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 14.03.2018 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la presentación del Plan de Tesis: "**La Gestión de la Calidad en Organismos Públicos: Análisis del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano como iniciativa del Gobierno Abierto**" presentado por la alumna **Lic. Luciana Cristina Giacosa** de la Maestría Ingeniería en Calidad, DNI N° 30.501.863 y la designación del Ing. Horacio CAPANEGRÁ como Director y de la CPN Graciela PERALTA como Codirectora.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 098

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

